

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 16 de Mayo de 2012.-
Resolución N° 08/2012 H.C.D.- MVP.-**

VISTO:

La Resolución N° 17/2012 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de Colón, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho plexo normativo se manifiesta la preocupación sobre la problemática de las floraciones de algas denominadas genéricamente "cianobacterias" en la cuenca del Río Uruguay.-

Que este municipio a lo largo de su existencia ha implementado distintas medidas tendientes a la preservación del medio ambiente y salud de sus habitantes.-

Que por ser el nuestro un municipio inserto en una zona deltica, cuyo ejido es atravesado por innumerables ríos y arroyos, los cuales podrían ser afectados por esta problemática, este cuerpo deliberativo debe tomar intervención mediante la adopción de medidas tendientes a la protección de sus habitantes y entorno que lo rodea, en consonancia con lo establecido por el Art. 11 Inc. g-4 de la Ley 10027- "Adoptar medidas para asegurar la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, estableciendo las acciones y recursos a favor de los derechos de los vecinos y en defensa de aquel, tendiendo a lograr una mejor calidad de vida de los habitantes a partir de la defensa de los espacios verdes, el suelo, el aire y el agua..."

Que en el Artículo 2° de la precitada resolución se invita a los municipios de la costa del Río Uruguay a adherirse a los preceptos allí expuestos.-

Por ello:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE:**


RESOLUCION:


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Paranacito, adhiere en todos sus términos a lo expresado en la Resolución N° 17/2012 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colón.-

Artículo 2°: Rubríquese la presente por el Secretario del H. Concejo Deliberante.-

Artículo 3°: COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


NILDA G. SANSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

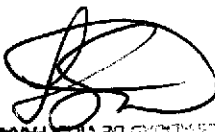

LEANDRO VILLALVA
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



ANA MARÍA JENSEN
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

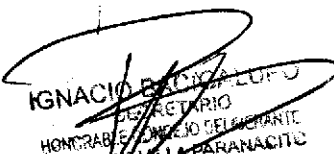

RAÚL E. MONICA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA E. ROLDAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ELENA F. RODATH
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICENTE & SOSA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ALDO E. TEMPORETTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


IGNACIO B. RODRIGUEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Dicho proyecto esta avalado por directivos y docentes de esta Escuela de Educación Técnica N° 1 "Augusto Widmann" y se basa en el programa Environment Online ENO (Ambiente en línea) se presenta como una escuela virtual y una red para el desarrollo sostenible. Esta propuesta que tiene sede en Finlandia, promueve la forestación como una de las principales acciones para generar mayor concientización por el cuidado del medio ambiente.

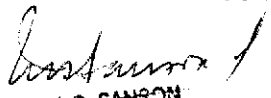
En el marco de esta propuesta miles de escuelas en 150 países están replicando la experiencia de plantar especies arbóreas con el objetivo de alcanzar los 100 millones de ejemplares para 2017. Este año la fecha clave en distintas latitudes será el 22 de mayo; día en que tendrá lugar el mayor evento mundial para escuelas del que participaran niños y jóvenes del mundo.

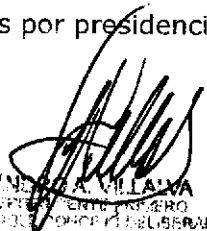
La plantación de árboles simboliza la esperanza y la continuidad de la vida mediante esta experiencia se busca incrementar la conciencia acerca de los temas ambientales sobre todo del cambio climático y de la variedad de ecosistemas de la tierra.


Sin otro particular y esperando que nos acompañen en este importante evento a nivel mundial saludan a Ud./s atte.


Firma: Prof. Armando Ferro.


Sin más siendo las 17:39 horas por presidencia se da por finalizada la Sesión.-



NILDA S. SANSON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



LEONILDA VILLANA
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ANAHAYA JENSEN
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

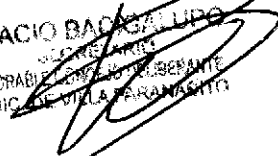

PABLO E. MOLINA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


OLGA F. RODATH
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ELENA F. RODATH
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VICENTE L. SOSA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ARDO E. TEMPORETTI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


IGNACIO BARZA LUPU
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO